



APRUEBA ANEXO DE CONTRATO DE DOÑA KAREN ZUÑIGA RUBILAR

DECRETO N° 3520
CHILLAN VIEJO 20 OCT 2016

VISTOS

1.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con sus textos modificatorios.

CONSIDERANDO

El decreto N° 3109 del 13/09/2016 que aprueba contrato de prestación de servicios Honorarios

El memorandum N° 393 de fecha 12 de Octubre de 2016 del Director de Desarrollo Comunitario quien solicita elaboración de anexos de contratos.

DECRETO

1.- APRUEBA ANEXO DE CONTRATO de Doña KAREN ZUÑIGA RUBILAR Cédula de Identidad N° [REDACTED] como se Indica

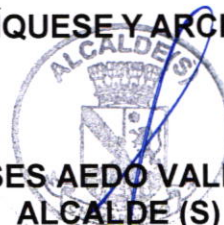
En Chillán Viejo, a 17 de Octubre de 2016, entre la Ilustre Municipalidad de Chillán Viejo, RUT N° 69.266.500-7, Persona Jurídica de Derecho Público; Representada por su **Alcalde(s) Ulises Aedo Valdés**, Cédula Nacional de Identidad N° [REDACTED], ambos domiciliados en calle Serrano N° 300, Comuna de Chillán Viejo; y por otra parte **Karen Patricia Zúñiga Rubilar**, Cédula Nacional de Identidad N° [REDACTED] Profesión [REDACTED], de Nacionalidad chilena, domiciliada en la ciudad de Chillán, dirección [REDACTED] se ha convenido el siguiente contrato de Prestación de Servicios.

- ✓ Se mantienen condiciones en contrato solo se amplía el plazo de termino de funciones hasta el día 30 de Noviembre de 2016

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL



ULISES AEDO VALDES
ALCALDE (S)

UAV/HHH/OES/PMV/YGC/jU
DISTRIBUCIÓN:

Conraloria Regional, Secretario Municipal, Carpeta Personal, Interesado.



ANEXO DE CONTRATO

En Chillán Viejo, a 17 de Octubre de 2016, entre la Ilustre Municipalidad de Chillán Viejo, RUT N° 69.266.500-7, Persona Jurídica de Derecho Público; Representada por su **Alcalde(s) Ulises Aedo Valdés**, Cédula Nacional de Identidad N° [REDACTED] ambos domiciliados en calle Serrano N° 300, Comuna de Chillán Viejo; y por otra parte **Karen Patricia Zúñiga Rubilar**, Cédula Nacional de Identidad N° 1 [REDACTED] Profesión [REDACTED], de Nacionalidad chilena, domiciliada en la ciudad de Chillán, dirección [REDACTED] se ha convenido el siguiente contrato de Prestación de Servicios.

- ✓ Se mantienen condiciones en contrato solo se amplía el plazo de termino de funciones hasta el día 30 de Noviembre de 2016



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL



ULISES AEDO VALDES
ALCALDE (S)

KAREN ZUÑIGA RUBILAR
C.I 1 [REDACTED]

UAV/HHH/OES/PMV/YGC/JII

DISTRIBUCION:

Contraloría Regional, Secretario Municipal, Recursos Humanos ,Interesado